



Adenda a la Convocatoria de ayudas de Competencia Lingüística

28/06/2016

- Exigida para la obtención del Título de Grado en la **Universidad de Granada**, curso 2015-2016

El Servicio de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad informa acerca de la publicación de una Adenda a la Convocatoria de ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de la competencia lingüística exigida para la obtención del título de Grado de la **Universidad de Granada**.

El objeto de la presente convocatoria es conceder ayudas en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a promover y garantizar el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los títulos de grado en la **Universidad de Granada**.

Por la presente se hace constar que en la convocatoria reseñada, en el Art. 6 (Documentación) donde dice: "... Aquellos solicitantes que hubiesen realizado cursos de formación y/o exámenes de acreditación en academias o instituciones públicas o privadas distintas al CLM, deberán aportar la factura original o documento de equivalente valor probatorio (original y fotocopia para su cotejo) en la que se especificará detalladamente....."

Debe decir: "..... Aquellos solicitantes que hubiesen realizado cursos de formación y/o exámenes de acreditación en academias o instituciones públicas o privadas distintas al CLM, deberán aportar la FACTURA ORIGINAL en la que se especificará detalladamente....."



